



NOVEDADES¹

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS

Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos

¹ Sección elaborada por la Ab. Gisela Sabrina Tironi.



COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

Fuente: www.oea.org

OEA conmemoró el Vigésimo Aniversario de las Cumbres de las Américas con debate sobre sus logros

15 de diciembre de 2014 .La Organización de los Estados Americanos (OEA) conmemoró hoy el Vigésimo Aniversario de las Cumbres de las Américas con una edición de su Mesa Redonda de Políticas que incluyó un debate sobre los logros del proceso y una mirada a la próxima cita, que se celebrará en abril en Ciudad de Panamá.

.....

Secretario General de la OEA llama a defender los Derechos Humanos de manera ineludible

10 de diciembre de 2014.El Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), José Miguel Insulza, conmemoró hoy el Día Internacional de los Derechos Humanos con un llamado a “pueblos y gobiernos de los Estados Miembros, y del mundo entero, a continuar defendiendo de manera ineludible la vigencia y el respeto a los derechos humanos”.

.....

Reunión de la OEA de Autoridades Nacionales contra la trata de personas aprueba Plan de Trabajo 2015-2018 y “Declaración de Brasilia”

5 de diciembre de 2014. La Cuarta Reunión de Autoridades Nacionales de las Américas en Materia de Trata de Personas, convocada por la Organización de los Estados Americanos (OEA), culminó hoy en Brasil con la aprobación de la “Declaración de Brasilia”, que hace un llamado a todos los Países Miembros a redoblar la lucha contra este flagelo que afecta a 1,8 millones de personas en el Hemisferio, y con la adopción de un Plan de Trabajo para combatirlo en el período 2015-2018.

La “[Declaración Interamericana para enfrentar la trata de personas](#)” o “[Declaración de Brasilia](#)”, condena “la trata de personas en todas sus formas de manifestación en el Hemisferio, por cuanto es un delito que viola los derechos humanos, que en especial atenta contra la libertad, la integridad física, la salud y la dignidad de las víctimas y de sus familias, y que afecta a los sectores más vulnerables de nuestras sociedades”.

.....



OEA felicita a Uruguay por recibir a transferidos de Guantánamo

7 de diciembre de 2014. El secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA), José Miguel Insulza, felicitó al gobierno de Uruguay, que recibió hoy a seis hombres transferidos desde la prisión estadounidense de Guantánamo en Cuba. Insulza externó su expectativa de que el ejemplo de Uruguay sea retomado por otros países y de esa manera contribuir al cierre de esa prisión, donde de acuerdo con las autoridades estadounidenses aún hay 136 presos.

En una declaración difundida aquí, Insulza elogió "la iniciativa y la voluntad política tanto del presidente José Mujica como del presidente electo Tabaré Vázquez por haber hecho realidad este gesto generoso".

Reiteró su llamado a otros países del continente a "contribuir en la medida de sus posibilidades, y respetando sus legislaciones nacionales, a crear las condiciones necesarias para el cierre de Guantánamo".

Insulza dijo que este llamado es consistente con la posición de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), "que en repetidas oportunidades ha llamado al cierre de dicho campo de detención".

Este domingo, Estados Unidos envió a Uruguay a cuatro sirios, un palestino y un tunecino, detenidos sin cargos en Guantánamo desde hace 12 años, quienes se sumaron a otros siete que en semanas anteriores fueron enviados a otros cuatro países.

El Departamento de Defensa explicó que el traslado estuvo coordinado con el gobierno uruguayo, a fin de garantizar que fuera consistente con las medidas de seguridad y de trato justo y humanitario.

"Estados Unidos está agradecido al gobierno de Uruguay por su disposición para apoyar los esfuerzos para cerrar las instalaciones de Guantánamo", indicó la dependencia en un comunicado.

Los liberados fueron identificados como Ahmed AdnanAhjam, AliHussainShaabaan, Omar MahmoudFaraj, Abdul Bin Mohammed AbisOurgy, Mohammed Tahanmatan, y JihadDiyab.

Fuente:<http://www.oem.com.mx/laprensa/notas>

..... **Comisión Interamericana de Derechos Humanos publica informe sobre el Derecho a la Verdad en las Américas (27 de noviembre de 2014)**

El 27 de noviembre de 2014, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (la Comisión) publicó un informe titulado "El Derecho a la Verdad en las Américas", acerca de la importancia de la difusión de información sobre abusos contra los derechos humanos, en particular las desapariciones forzadas, durante los conflictos. De acuerdo con el comunicado de prensa, la restricción de la información durante los períodos de dictadura o de violencia ha sido un método popular de control de las poblaciones, y "el informe examina las obligaciones de los Estados en relación con el objetivo de garantizar el derecho a la verdad en la cara de graves violaciones a los derechos humanos". Como las desapariciones forzadas han plagado América Central y América del Sur durante décadas",

el informe destaca que los Estados tienen la obligación de tomar todas las medidas necesarias para esclarecer lo ocurrido, determinar el paradero de las víctimas, de identificar los cuerpos exhumados, y devolver los restos a los familiares". El informe sugiere diferentes opciones para decir la verdad sobre el conflicto, incluyendo" comisiones de la verdad no oficiales, las investigaciones y la elaboración de estudios e informes, así como iniciativas destinadas a ejercer presión para el reconocimiento de estas violaciones por la sociedad y el público.

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

Sentencia en el Caso Argüelles y otros Vs. Argentina San José, Costa Rica

15 de diciembre de 2014.- La Corte Interamericana de Derechos Humanos notificó el día de hoy la Sentencia sobre Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas en el Caso Argüelles y otros Vs. Argentina, presentado a la Corte por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 29 de mayo de 2012.

Corte emite sentencia en el Caso de los Desaparecidos del Palacio de Justicia

10 de diciembre de 2014.- La Corte Interamericana de Derechos Humanos notificó el día de hoy la Sentencia sobre Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas en el Caso Rodríguez Vera y otros (Desaparecidos del Palacio de Justicia) Vs. Colombia, presentado a la Corte por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 9 de febrero de 2012.

Sentencia en el Caso Tarazona Arrieta y otros Vs. Perú

27 de noviembre de 2014.- La Corte Interamericana de Derechos Humanos notificó el día de hoy la Sentencia sobre Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas en el Caso Tarazona Arrieta y otros Vs. Perú, presentado a la Corte por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el 3 de junio de 2013.

El Salvador es responsable por la desaparición forzada de una niña y cuatro niños durante el conflicto armado

27 de noviembre de 2014.- La Corte Interamericana de Derechos Humanos notificó el día de hoy la Sentencia de Fondo, Reparaciones y Costas en el caso Rochac Hernández y otros

Vs. El Salvador, sometido a la jurisdicción de este Tribunal el 21 de marzo de 2013 por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Corte Interamericana celebró 106 Período Ordinario de Sesiones

26 de noviembre de 2014.- La Corte Interamericana celebró del 10 al 21 de noviembre de 2014 su 106 Período Ordinario de Sesiones. En el marco de éste, se celebraron tres audiencias privadas sobre supervisión de cumplimiento de sentencias y una audiencia pública conjunta sobre dos asuntos objeto de medidas provisionales. Asimismo la Corte dictó tres sentencias sobre excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas, dos sentencias de interpretación, y dos resoluciones sobre supervisión de cumplimiento de sentencias, entre otros.

Guatemala es responsable internacionalmente por la falta de investigación de la muerte de un defensor de derechos humanos y la falta de protección de una defensora de derechos humanos

San José, Costa Rica, 28 de octubre de 2014.- La Corte Interamericana de Derechos Humanos notificó el día de hoy la Sentencia sobre Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas en el caso Defensor de Derechos Humanos y otros Vs. Guatemala, sometido a la jurisdicción de la Corte el 17 de julio de 2012 por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

República Dominicana es responsable internacionalmente por la expulsión de personas haitianas y dominicanas

San José, Costa Rica, 22 de octubre de 2014.- La Corte Interamericana de Derechos Humanos notificó el día de hoy la Sentencia de Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas en el caso de Personas Dominicanas y Haitianas Expulsadas, sometido a la jurisdicción de la Corte el 12 de julio de 2012 por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Corte Interamericana visita Tribunal Europeo de Derechos Humanos

San José, Costa Rica, 22 de octubre de 2014.- Durante esta semana una delegación de la Corte Interamericana visitó diversas instituciones europeas en Estrasburgo, Francia, entre ellas, el Tribunal Europeo, así como el Consejo de Europa y el Parlamento Europeo. Dicha delegación estuvo conformada por el Presidente de la Corte Interamericana, juez Humberto Sierra Porto; el Vicepresidente Roberto F. Caldas; los jueces Manuel E. Ventura Robles, Diego García-Sayán, Eduardo Vio Grossi y Eduardo Ferrer Mac-GregorPoisot, así como Pablo Saavedra Alessandri, Secretario de la Corte Interamericana.

Corte Interamericana celebró 105 Período Ordinario de Sesiones

San José, Costa Rica, 17 de octubre de 2014.- La Corte Interamericana celebró del 13 al 17 de octubre de 2014 el 105 Período Ordinario de Sesiones en su sede en San José, Costa Rica. En el marco de éste, se efectuó una audiencia pública sobre un caso contencioso y se dictaron tres Sentencias y diversas Resoluciones, que serán notificadas próximamente, entre otros asuntos.

Venezuela es Responsable Internacionalmente por la Privación Arbitraria de la vida en el Caso Hermanos Landaeta Mejías y otros vs. Venezuela

San José, Costa Rica, 10 de octubre de 2014.- La Corte Interamericana de Derechos Humanos notificó el día de hoy la Sentencia de Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas en el caso Hermanos Landaeta Mejías y otros Vs. Venezuela, sometido a la jurisdicción de la Corte el 10 de julio de 2012 por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Corte Interamericana emite Opinión Consultiva sobre Niñez Migrante

San José, Costa Rica, 10 de septiembre de 2014.- La Corte Interamericana de Derechos Humanos notificó el día de hoy la Opinión Consultiva OC-21/14 sobre “Derechos y garantías de niñas y niños en el contexto de la migración y/o en necesidad de protección internacional”. Esta Opinión Consultiva fue emitida el 19 de agosto de 2014 y responde a una solicitud presentada el 7 de julio de 2011 por los Estados de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.